



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

ACTA N°15

RES. N°1

G: 506563

Montevideo, 22 de marzo de 2018.

VISTO: estos antecedentes relacionados a la **Compra Directa por Excepción N°23/2018 "TRANSPORTE ESCOLAR"**; Esc. N.º 197, Esc. N°200, Esc. N°204, Esc. N°205, Esc. N°240, Esc. N°241, Esc. N°242;

RESULTANDO: que por Resolución N°13, Acta Extraordinaria N°12 de fecha 20 de febrero de 2018 este Consejo encomendó la realización de Compras Directas por Excepción;

CONSIDERANDO: I) que el día 23 de febrero del 2018 se procedió a la publicación del llamado en la web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

II) que con fecha 27 de febrero de 2017 se procede a la apertura de la compra de referencia;

III) que la CADEA sugiere la adjudicación a las empresas: Campo Moreira Gabriel para el transporte de la escuela N°197 de 21 niños, Pamafe SRL para el transporte de la escuela N°205 de 6 niños, Danzi Vázquez Néstor Daniel para el transporte de la escuela N°240 de 13 niños, y Lestido Silveira Mario Carlos para el transporte de la escuela N° 242 de 20 niños. Asimismo recomienda dejar sin efecto los items N°2, N°3 y N°6, por los motivos allí esgrimidos;

IV) que habiéndose recibido, el día 12 de marzo del presente, la renuncia al respectivo llamado por parte de la firma Danzi Vázquez Néstor Daniel y existiendo oferta válida para el Ítem correspondiente por parte de la firma Andes Ltda;

V) que el Departamento de Notarial realizó el control de la documentación solicitada;



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

VI) que la División Hacienda realiza la reserva de rubro para atender dicha licitación por la suma de \$5.226.715 (pesos uruguayos cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos quince) impuestos incluidos, Objeto del Gasto SIIF 239, Financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, Proyecto Asociados al gasto: Programa 603- Proyecto 204;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1°.- Adjudicar la **Compra Directa por Excepción N°23/2018 "TRANSPORTE ESCOLAR"**; a las firmas: Campo Moreira Gabriel para el transporte de la escuela N°197 de 21 niños por \$605 iva incluido por día por niño por un total hasta 2.426.655 sin ajustes, Pamafe SRL para el transporte de la escuela N°205 de 6 niños costo de \$ 550 por día por niño y un total de hasta \$630.300 sin ajustes, Andes Ltda. para el transporte de la escuela N°240 de 13 niños costo de \$620 por día por niño y un total de hasta \$1.539.460 sin ajustes, y Lestido Silveira Mario Carlos para el transporte de la escuela N° 242 de 20 niños costo de \$ 165 por día por niño y un total de hasta \$630.300 sin ajustes. El total de la adjudicación es de **\$5.226.715 (pesos uruguayos cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos quince) impuestos incluidos sin ajustes.**

2°.- La erogación que demanda la presente adjudicación para el 2018 se imputará en el Programa 603, Proyecto 204.

3°.- Dejar sin efecto la adjudicación del servicio de transporte de las escuelas 200 (item 2), N°204 (item 3) y N° 241 (item 6).

4°.- Remitir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido, pase a División Adquisiciones y Logística para la realización de las órdenes de compras y demás efectos.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General